



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE HACIENDA



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20174131060000494

Fecha: 13-01-2017

TRD: 4131.060.22.2.1020.000049

Rad. Padre: 20174131060000494

CIRCULAR N° 4131.060.22.2.1020.000049

PARA: SECRETARIAS DE DESPACHO  
DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS  
UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES  
UNIDADES DE APOYO A LA GESTION

ASUNTO: ACTUALIZACION DEL FORMATO DE FICHA TECNICA DE IMPUESTOS Y  
CONTABILIDAD VIGENTE HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2017

Remitimos el archivo en formato Excel que contiene el formato y su instructivo de elaboración, MAHP03.03.01.18.P20.F01 "Ficha Técnica de Impuestos y Contabilidad", el cual podrá ser consultado y/o exportado de la intranet, link de Hacienda Pública, con el fin que cada organismo de la administración central, diligencie y adjunte a la carpeta de cada uno de los contratos que se radiquen en la oficina de la Contaduría General del Municipio para su aprobación.

Es preciso señalar que dicho formato tendrá vigencia hasta el 28 de febrero de 2017, toda vez la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, introdujo cambios en materia de tributación nacional y territorial, que entrarán a regir a partir del 1° de marzo de 2017 y/o hasta que se emita por parte de la autoridad tributaria la reglamentación respectiva, que generará modificación no sólo en el formato, sino en los sujetos pasivos, sus características tributarias, la información que deben aportar y la aplicación de las deducciones y/o retenciones. En la medida en que se produzcan las reglamentaciones que afecten los formularios actualmente utilizados, la oficina de la Contaduría hará la correspondiente divulgación entre los usuarios de los mismos.

Cordialmente,

FRANCISCO MEJIA YEPES  
Jefe Oficina  
Contaduría General del Municipio

Anexos: Archivo Excel Instructivo y Formato MAHP03.03.01.18.P20.F01.xls  
Archivo Instructivo y Formato MAHP03.03.01.18.P20.F01.pdf

Copia: Personal Contaduría General del Municipio  
Grupo Administrativo y Financiero Fondo Local de Salud

Proyectó: Luz Stella Arenas Aponte - Asesora